

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN MEDIOAMBIENTAL Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS RELATIVAS AL PROYECTO EJECUTIVO DE LA URBANIZACIÓN PROVISIONAL DE LA TORRE DEL FANG EN EL DISTRITO DE SANT ANDREU DE BARCELONA.**

**EXPEDIENTE NÚMERO 2023-IN-0045**

El órgano de contratación de Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.

- Vista la propuesta de adjudicación de fecha 17 de julio de 2024, efectuada por la Mesa de Contratación.
- Vista la resolución de fecha 29 de agosto de 2024, por la cual se requiere a la empresa licitadora clasificada en primera posición, para que aporte la documentación justificativa y demás requerimientos establecidos en los pliegos que rigen el procedimiento de licitación, en los términos señalados en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles.
- Visto el requerimiento efectuado a la empresa licitadora, así como su respuesta al mismo, en tiempo y forma.
- De acuerdo con toda la documentación que obra en el expediente de contratación y visto que en la tramitación de este expediente se han observado todos los trámites procedimentales necesarios para la adjudicación del procedimiento de contratación.

En uso de las facultades otorgadas,

**RESUELVE**

**Primero.- ADJUDICAR** a la empresa **LANDEM PROJECT MANAGEMENT, SL**, la contratación de los servicios relativos a la Dirección de Obra, Dirección Medioambiental y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras relativas al Proyecto ejecutivo de la urbanización provisional de la Torre del Fang en el Distrito de Sant Andreu de Barcelona (Expediente número 2023-IN-0045), por un importe de **60.000,00 euros** (IVA excluido), y con un plazo de duración del contrato de **ocho (8) meses**.

**Segundo.- FORMALIZAR** el contrato en un plazo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la práctica de la notificación de la adjudicación a los interesados.

**Tercero.- NOTIFICAR** la presente resolución y publicarla en el Perfil del Contratante de Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.

En Barcelona, en la fecha que consta en la firma electrónica.

Joan Baltà i Torredemer  
Director General  
**Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.**